

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

16865 *Resolución de 26 de noviembre de 2018, conjunta de la Secretaría General de la Administración de Justicia y la Secretaría General de Universidades, por la que se designan las Comisiones evaluadoras de la segunda prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PCI/949/2018, de 14 de septiembre, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2018, se designan a los miembros titulares y suplentes de las Comisiones que evaluarán la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio. Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En función del número de aspirantes presentados, procedentes de las distintas universidades y escuelas de práctica jurídica del conjunto de las comunidades autónomas españolas, se designan cinco comisiones evaluadoras en las siguientes comunidades autónomas: Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Islas Baleares y Comunidad Valenciana.

Los miembros de las Comisiones evaluadoras podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el Secretario General de la Administración de Justicia.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de la Abogacía del Estado, del Consejo de Universidades, del Consejo General de la Abogacía Española, del Consejo General del Poder Judicial y de las Consejerías de las que dependen los Cuerpos de Letrados de las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Andalucía, Islas Baleares y Comunidad Valenciana, se designan las Comisiones evaluadoras de la prueba de acceso al ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2018 que estarán formadas por los siguientes miembros:

Sede Madrid

Presidente:

Titular: Elena Rodríguez Ramalle Abogada del Estado.
Suplente: Yago Fernández Badía. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Isabel Bonelli Jáudenes. Abogada del Estado.
Suplente: Javier Torres Gella. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Marta Aguirre Pellin. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Héctor Durán Vicente. Letrado de la Comunidad de Madrid.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Ángel Francisco Llamas Luengo. Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares.

Suplente: Ana María Martín Anes. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: María Yolanda Sánchez-Urán Azaña. Catedrática de Universidad. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Complutense de Madrid.

Suplente: Jesús Manuel Pintos Ager. Profesor Titular de Universidad. Derecho Procesal. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Miguel Moreiras Caballero. Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Suplente: Adela Viñuelas Ortega. Magistrada de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

Sede Andalucía

Presidente:

Titular: Ángel Saucedo Delgado. Abogado del Estado.

Suplente: Eusebio López Torres. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Cristina López-Herrera Sánchez. Abogada del Estado.

Suplente: José Luis Fernández Ortea. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Antonio Luis Faya Barrios. Letrado de la Junta de Andalucía.

Suplente: Marilola Pérez Pino. Letrada de la Junta de Andalucía.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Francisco Javier Lara Peláez. Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

Suplente: María Victoria García de la Cruz y Pineda de las Infantas. Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: M.ª del Carmen Márquez Carrasco. Catedrático de Universidad. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de Sevilla.

Suplente: Ceferino Bustos Valdivia. Profesora Titular de Universidad. Derecho Civil. Universidad de Granada.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: José Francisco Maldonado Lirola. Magistrado juez del Juzgado de menores n.º 2 de Granada.

Suplente: Isabel Domínguez Álvarez. Presidenta de la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Sede Cataluña

Presidente:

Titular: Luisa María Rodríguez Garrido. Abogada del Estado.

Suplente: Severo Bueno Sitjar de Togores. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Fernando Vizcaíno López. Abogado del Estado.

Suplente: Beatriz Vizcaíno López. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Adelaida González Agudo. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Cataluña.

Suplente: Teresa Andreu Massana. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Cataluña.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Ignasi Puig Ventalló. Ilustre Colegio de Abogados de Terrassa.

Suplente: Encarnación Orduna Pardo. Ilustre Colegio de Abogados de Reus.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Mercé Barceló Serramalera. Catedrática de Universidad. Derecho Constitucional. Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplente: Pablo Girgado Perandones. Profesor Titular de Universidad. Derecho Mercantil. Universidad Rovira i Virgili.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: María Angels Ibarz. Magistrada del Juzgado de lo Penal n.º 26 de Barcelona.

Suplente: Jordi Lluís Forgas Folch. Magistrado de la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Sede Comunidad Valenciana

Presidente:

Titular: Francisco Parra Benítez. Abogado del Estado.

Suplente: Pilar Vázquez Millán. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Javier Gómez-Ferrer Senent. Abogado del Estado.

Suplente: Elsa Andrés Sanchís. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Teresa Lleó Alonso. Abogado de la Generalitat Valenciana.

Suplente: Rosa Joaquina Girón Lucas. Abogado de la Generalitat Valenciana.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Ramón Igual Belenguer. Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Suplente: Concepción Cortés Herrero. Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: José Luis González Cussac. Catedrática de Universidad. Derecho Civil. Universidad de Valencia.

Suplente: María Almodóvar Iñesta. Profesor Titular de Universidad. Derecho Administrativo. Universidad de Alicante.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: María Dolores Hernández Rueda. Magistrada de la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Valencia.

Suplente: Nuria Vaño Hurtado. Magistrada del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Torrente.

Sede Baleares

Presidente:

Titular: Coral Iglesias Carrero. Consejera Técnica del Ministerio de Justicia.

Secretario:

Titular: Ana Marín San Román. Abogada del Estado.

Suplente: M.ª Dolores Ripoll Martínez de Bedoya. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: José Ramón Ahicart Sanjosé. Funcionarios de carrera del cuerpo de la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Suplente: Juana María Servera Martínez. Funcionarios de carrera del cuerpo de la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Salvador Pereda Morell. Ilustre Colegio de Abogados de Baleares.

Suplente: Eva María Cardona Guasch. Ilustre Colegio de Abogados de Baleares.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Apolonia Martínez Nadal. Catedrático de Universidad. Derecho Mercantil. Universidad de les Illes Balears.

Suplente: Erik José Monreal Bringsvaerd. Profesor Titular de Universidad. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de les Illes Balears.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Covadonga Sola Ruiz, magistrada de la Sección 5.ª Audiencia Provincial de Baleares.

Suplente: María Jesús Campos Barciela, magistrada del Juzgado de lo Penal n.º 8 de Palma.

Madrid, 26 de noviembre de 2018.–El Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Viejo Llorente.–El Secretario General de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón.